



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 147

Tlalpan CDMX; a 08 de Julio de 2025.

C. Guadalupe Torres Fuentes

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 234 con alineamiento D-2-4-60 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la menor [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

